

SANTA CRUZ, 13 de Septiembre del 2.024

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 2.215 de fecha 30.08.2024, que modifica Subrogancia del Administrador Municipal.
3. Memorándum N° 85 de fecha 20.08.2024, del Director de Tránsito y Transporte Público solicitando la compra de 100 placas para remolque.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1583.
5. Bases Administrativas.
6. Especificaciones Técnicas.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de licitar la compra de 100 placas para remolque.
2. Qué, realizadas las consultas en el catálogo de Convenio Marco para verificar disponibilidad del servicio, este no se encuentra disponible.
3. Qué, la compra se financiará con presupuesto "Otros", Cuenta Presupuestaria N° 215.22.12.999.001.001.

DECRETO EXENTO N° 4.540

1. **APRUEBESE**, el llamado a Propuesta Pública denominado: **ADQUISICIÓN PLACAS PARA CARRO DE ARRASTRE**.
2. **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Administración y Finanzas**, el **Director de Tránsito y Transporte Público** y el **SECPLAN**, o quienes los subroguen.
4. El Inspector Técnico del Servicio serán el Director de Tránsito y Transporte Público.
5. Por orden del Sr. Alcalde
6. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



EVELYN ROCÍO VALDES VALDERRAMA
Administrador Municipal (S)

C. c.:
- Alcaldía (01)
- Administración y Finanzas (01)
-----/